

Serie:
Derechos de la Protección
de la Niñez y Adolescencia

Todos juntos por el buen trato

Cartilla No.1

Maltrato Infantil

Serie:
**Derechos de la Protección de
la Niñez y Adolescencia**

Cartilla No. 1
Todos juntos por el buen trato
Maltrato infantil y de adolescentes

Cartilla No. 2
Cree en mi palabra
Abuso sexual de niños, niñas y
adolescentes

Cartilla No. 3
Paremos la explotación
Trabajo infantil y de adolescentes

Cartilla No. 4
Nacimos para vivir
Tráfico de niños, niñas y adolescentes

Cartilla No. 5
La Palabra de Dios dice
Pastoral de la Infancia y Adolescencia

Cartilla No. 6
Guía de protección a la niñez
Guía de uso de las cartillas para
los/las facilitadores

CRÉDITOS:

Esta cartilla fue elaborada por la
Unidad de Promoción de la Justicia
Visión Mundial Ecuador

Roberto Proaño
Presidente de Visión Mundial Ecuador

Annette Morales de Fortin
Directora Nacional

Julián Guamán G.
Coordinador de la
Unidad de Promoción de la Justicia

Verónica Proaño M.
Facilitadora Pedagógica

Esteban Rivas A.
Diseño portada y contraportada
Unidad de Comunicación Social

Santiago Jaramillo Crow
Diseño y diagramación

Susana Zurita B.
Ilustración y pintura digital

Santiago Parreño U.
Ilustración Galápagos

Quito – Ecuador
2003 - 2004

Índice :

Presentación	4
Objetivos de la Cartilla	5
Recomendaciones para usar esta Cartilla	6
Módulo 1	
Ojalá que	7
Pensemos sobre	8
Sugerencias para el trabajo	8
Módulo 2	
Maltrato es	9
¿Por qué se maltrata?.....	10
¿Por qué maltratan a la niñez en las escuelas?.....	12
Pensemos sobre	13
Nuestro compromiso por el buen trato es.....	14
Sugerencias para el trabajo	15
Módulo 3	
Formas de maltrato	16
Tipos de maltrato	17
Pensemos sobre	25
Nuestro compromiso por el buen trato es.....	25
Sugerencias para el trabajo	26
Módulo 4	
Las leyes dicen que si usted conoce de un maltrato	27
Paso uno: ¿qué hace el o la médico en caso de maltrato?	28
Paso dos: la ayuda legal	31
Paso tres: se necesita un trabajador social	32
Paso cuatro: el apoyo del sicólogo	33
Pasos para apoyar a un niño, una niña o adolescente maltratado	34
Pasos para denunciar	35
Organismos donde denunciar	36
Pensemos sobre	37
Nuestro compromiso por el buen trato es.....	37
Sugerencias para el trabajo	38
Módulo 5	
Para trabajar este derecho con niños, niñas y adolescentes	39
Bibliografía	42

Presentación

En el mundo actual, la niñez y la adolescencia, son los grupos étnicos menos favorecidos. El irrespeto recurrente de sus derechos impiden su desarrollo integral, desvaloriza su potencial humano y ciudadano, coartando su futura contribución como seres humanos plenos, éticos, respetuosos de los otros, solidarios y participativos.

Conscientes de esta realidad y de la necesidad de apoyar a las herramientas creadas para normar las relaciones positivas entre los más vulnerables de la sociedad y los demás integrantes de la comunidad, presentamos un material que habla sobre uno de los mayores problemas que vive la niñez y adolescencia de nuestro país: el maltrato infantil, catalogado éste como uno de los factores que más influyen negativamente en el desarrollo de la personalidad de los seres humanos, y que lamentablemente está presente en la cotidianidad de los niños, las niñas y adolescentes.

Este primer documento conforma la Serie de Protección Integral a la Niñez, que desde un análisis de los conceptos, las causas, las consecuencias, las formas de maltrato y socializando procedimientos jurídicos y médicos que pueden ayudar a la víctima, su familia y a la sociedad en su conjunto, pretende, a través de un enfoque metodológico expositivo –reflexivo– sistemático, motivar a la comunidad para que desarrolle sus propias reflexiones y cambie su conducta hacia este tema, comprometiéndose a proteger a la niñez y adolescencia.

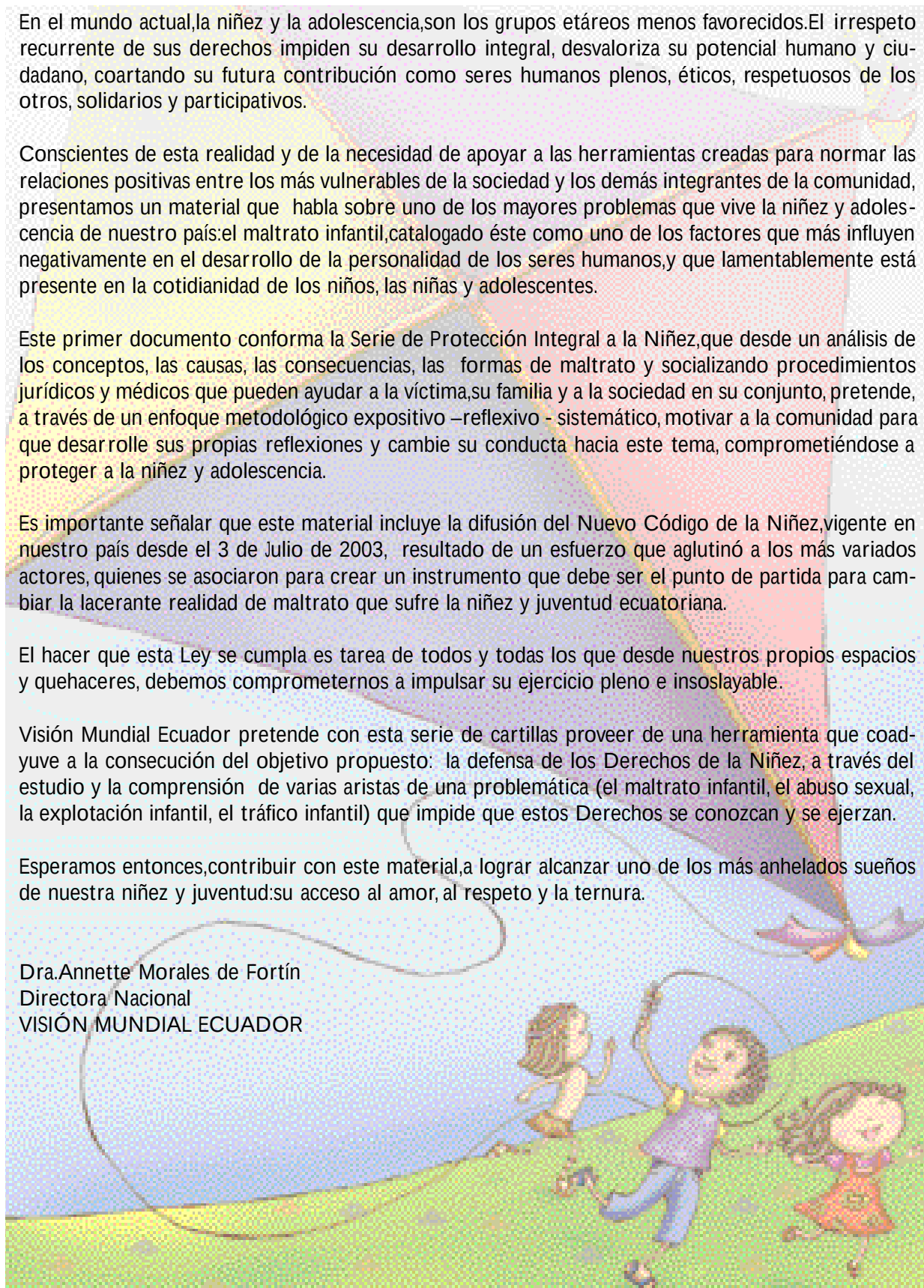
Es importante señalar que este material incluye la difusión del Nuevo Código de la Niñez, vigente en nuestro país desde el 3 de Julio de 2003, resultado de un esfuerzo que aglutinó a los más variados actores, quienes se asociaron para crear un instrumento que debe ser el punto de partida para cambiar la lacerante realidad de maltrato que sufre la niñez y juventud ecuatoriana.

El hacer que esta Ley se cumpla es tarea de todos y todas los que desde nuestros propios espacios y quehaceres, debemos comprometernos a impulsar su ejercicio pleno e insoslayable.

Visión Mundial Ecuador pretende con esta serie de cartillas proveer de una herramienta que coadyuve a la consecución del objetivo propuesto: la defensa de los Derechos de la Niñez, a través del estudio y la comprensión de varias aristas de una problemática (el maltrato infantil, el abuso sexual, la explotación infantil, el tráfico infantil) que impide que estos Derechos se conozcan y se ejerzan.

Esperamos entonces, contribuir con este material, a lograr alcanzar uno de los más anhelados sueños de nuestra niñez y juventud: su acceso al amor, al respeto y la ternura.

Dra. Annette Morales de Fortín
Directora Nacional
VISIÓN MUNDIAL ECUADOR



Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad.

Adolescente es la persona, hombre o mujer, entre doce y dieciocho años de edad.

Todos y todas tienen derecho a:

Ser protegidos contra el maltrato

Título IV del Código de la Niñez y Adolescencia. Artículo 67

Objetivos de la Cartilla contra el Maltrato:

- Dar a conocer qué es el maltrato infantil, cuáles son sus formas, consecuencias y efectos; qué podemos hacer frente a él desde los campos legales, sociales, psicológicos y de salud.
- Mostrar cómo prevenir, detectar o enfrentar hechos de maltrato.
- Apoyar a líderes comunitarios, padres de familia, niños, niñas y adolescentes líderes, en su formación como promotores de los Derechos de la Niñez, capacitándoles con conocimientos sobre el maltrato y el buen trato, para que reproduzcan en sus comunidades lo aprendido y no permitan que se siga irrespetando este derecho.
- Sensibilizar a los adultos sobre la importancia del buen trato hacia los niños, las niñas y adolescentes, para que como resultado, las futuras generaciones sean respetuosas de las diferencias que existen entre los seres humanos, ya sea por edad, género, etnia, cultura, entre otras.
- Motivar a cada usuario de esta Cartilla para que no permita el maltrato a los niños, las niñas y adolescentes.
- Difundir el Derecho de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Ofrecer un material que permita desarrollar talleres comunitarios para educar a la gente sobre qué hacer frente al maltrato, cómo prevenirlo y cómo luchar contra el mismo.



Recomendaciones para usar esta Cartilla

Si usted es el o la facilitadora siga estos consejos:

Antes de empezar:

- Revise el material con anticipación para conocer su contenido, así podrá saber si entiende todo o necesita mejorar sus conocimientos sobre algo.
- Revise la cartilla No. 6 antes de realizar el taller, en ella encontrará explicaciones más precisas sobre cómo dar el taller.
- Prepare material adicional que necesite para explicar lo que dice la Cartilla, por ejemplo: láminas sobre tipos de golpes, formas de quemaduras; un cartel con el esquema del proceso a seguir para denunciar casos de maltrato; música que hable del tema; historias, leyendas, cuentos que ayuden a profundizar lo que dice la Cartilla.
- Revise los artículos 67, 72, 75, 76 y 79 del Código de la Niñez y Adolescencia, analícelos y compréndalos hasta cuando sienta que puede explicarlos con claridad a otras personas, o si se le pide, diga cómo aplicarlo a un caso específico de maltrato.

Durante:

- Respete el tiempo asignado para cada actividad.
- Recuerde que usted, como facilitador, es la persona encargada de dar a conocer lo que dice la Cartilla. Por eso, mientras explica, siempre debe estar atento a si alguien tiene preguntas. Si el grupo está muy silencioso formule preguntas: ¿está todo claro?, ¿alguna duda? Haga énfasis en que preguntar no es malo y que preguntar es querer aprender.
- Tenga a la mano el material que va a necesitar: hojas, lápices, tijera, pega, periódicos, colores, etc.
- Promueva un ambiente de confianza para que los participantes en los talleres o con quienes usted converse sobre el tema del maltrato, se sientan a gusto, participen y opinen.

Al finalizar:

- Siempre haga una sistematización de lo dicho por todas las personas que participan en el taller. El esquema de funcionamiento de la Cartilla debe ser visto así: introducción temática, tema generador (historia o un gráfico), preguntas basadas sobre el tema, conceptos teóricos para precisar todos los términos que hayan resultado de la generación, ejercicio de aplicación de conceptos y casos.
- Trate de cerrar siempre la sesión con un mensaje sobre el buen trato y lo importante de cumplirlo todos los días, con todos nuestros semejantes.

Ojalá que...

*“Ojalá esta noche cuando llegue no grite,
no insulte, no pegue...
ojalá no pateé, no humille...
ojalá no me saque sangre...
ojalá y me abrace”.*

Petición de un niño maltratado.

Ojalá es una palabra que repiten muchos niños, niñas y adolescentes que son víctimas de gritos, insultos y golpes en sus hogares o lugares de estudio.

Gloria, Pedro, Rosa y José nos cuentan que los gritos de sus madres, padres, maestros y demás adultos que les rodean, son usuales en el medio en que viven, pero anhelan que sea distinto.

“Tonto, vago, burro, bueno para nada” son algunas de las palabras que escuchan a diario, y tan convencidos están de ser lo que les dicen, que no levantan sus caritas para decir que no, que no son aquello que les dicen, sino simplemente niños, niñas y adolescentes que desean jugar y sonreír; pero sus propios padres son quienes los entristecen al gritarles y humillarles.

Tupac, Paccha, Samihuaita, Edison cuentan que el cabestro, la sogá, el cable de luz, el agua fría sobre su cuerpo, la ortigueada, son los castigos más comunes que reciben. Justifican lo que sus padres o maestros les hacen porque dicen que ellos se lo merecen por ser unos malcriados, desobedientes y vagos, por no hacer todo lo que los grandes les piden (aún cuando sus pequeños cuerpos no tengan las fuerzas ni el tamaño para hacer lo que les piden) o porque algún día quisieron decir lo que sentían y solo obtuvieron un: “guambra burro calla, vos qué sabes, si no piensas todavía”.

Así crecen nuestros niños, niñas y adolescentes en medio de gritos, de la ridiculización delante de los otros, las comparaciones, los pedidos para que hagan cosas más allá de lo que su edad permite.

Y tanto estamos acostumbrados todos a que esto sea el pan de cada día en nuestra vida, que no nos damos cuenta de que esas palabras, esos castigos, son formas de maltrato.



Yo cuento contigo 1996

Pensemos sobre:

- ¿Cómo nos sentimos al leer la historia sobre cómo son tratados estos niños, niñas y adolescentes en sus hogares, escuelas y otros lugares donde hay adultos?
- ¿Somos capaces de tratar a un niño, una niña o adolescente de la forma como describe la historia?
- ¿Cómo se sentiría usted si hacemos un ejercicio en el que debe cerrar sus ojos y hacer memoria sobre si alguna vez fue víctima de maltrato, como los casos que leyó?
- ¿Cree que solo castigando e insultando se educa?
- ¿Por qué cree usted que los adultos tratan así a los niños, las niñas y adolescentes?
- ¿Existen otras formas de educar y enseñar a los niños, las niñas y adolescentes sobre sus responsabilidades?
- Reflexione y comente con sus compañeros y compañeras, ¿cómo creen que se sienten los niños, las niñas y adolescentes con el tipo de trato que reciben de parte de los adultos?



Sugerencias para el trabajo

- Pida a una persona, con buena lectura, que lea la historia “Ojalá”. Para la lectura es importante el silencio de todos los participantes.
- Mientras la persona lee, el facilitador/a debe escribir en el pizarrón, papelote o en cartulinas, las palabras ofensivas que se dicen a los niños, las niñas y adolescentes o los objetos con los que se los maltrata.
- Lea las preguntas de la sección “Pensemos sobre:”, una por una, despacio, dando tiempo para que los asistentes a la reunión las entiendan, reflexionen y opinen sobre ellas. Al leer la primera y la segunda, introduzca repreguntas como: ¿recuerda cuándo usted escuchó que a un niño le decían burro, tonto, inútil? ¿Le gustaría que a sus hijos les traten con esas palabras?
- Anote las respuestas, servirán para el trabajo posterior, converse lo que sea necesario sobre las respuestas.
- Arme una carpeta o cuaderno de hojas, donde los participantes puedan tomar apuntes. Sugiera que escriban todo lo que les llama la atención de las actividades.
- Haga que al final del trabajo escriban en un recuadro la conclusión, el mensaje del tema o su sugerencia para el tema.

Maltrato es...

Cualquier actitud abusiva de una persona contra otra, sea por omisión – privar a la otra persona, en este caso el niño, la niña o adolescente de algo a lo que tiene derecho - o por comisión – cualquier acto agresivo cometido contra el niño, la niña o adolescente - que atente contra su desarrollo integral y viole los derechos de la niñez y adolescencia, y que puede ser cometido por un adulto u otro niño, niña o adolescente, en los diversos ámbitos del convivir.

La palabra maltrato por sí sola nos dice mucho:

mal – trato, un trato malo¹, habla de una relación negativa, sin justicia, que ofende, atropella los derechos, lastima y pisotea la dignidad; por lo que podemos decir que maltrato es: toda agresión que nos causa daño en el cuerpo, la mente y los sentimientos.



En el Código de la Niñez y la Adolescencia el maltrato está definido como:

Art.67.- “Toda conducta de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente; por parte de cualquier persona, incluidos los progenitores, otros parientes, educadores, y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes relativas a: la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación, cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado...”

También vale señalar que se considera maltrato todo comportamiento que niegue al niño, la niña y adolescente en su condición de sujeto: dotado de palabra, capaz de pensar, decir y expresarse.²

1 Muela Adriana, Miranda Janeth, **El maltrato infantil**, Programa del Muchacho Trabajador.

2 Maluf (Marcia) Alejandra, **Por su propio bien**.

¿Por qué se maltrata?

Se cuenta que el maltrato está presente en nuestras vidas desde el descubrimiento de América. En los libros hay historias sobre cómo eran tratados los indígenas cuando los españoles llegaron a América. Ellos impusieron un ritmo de trabajo muy duro, no cuidaron de la salud física ni emocional de los indígenas, los utilizaron como bestias de carga, los castigaron con látigos, entre otras cosas. Esto fue el resultado de cómo los españoles veían a los indígenas y a los negros; es decir, los veían como seres inferiores y diferentes.

Esta misma forma de ver a otros como “diferentes”, tiempo después se aplicó a los niños, las niñas y adolescentes, cuando se creó un sistema que penaliza al que es diferente del adulto y se lo considera inferior. Los niños, las niñas y adolescentes, por no ser adultos, fueron vistos como imperfectos frente a lo que se cree perfecto; débiles frente a los fuertes; incapaces frente a la capacidad del que se considera superior.

En esta ideología de la desigualdad, el niño, la niña y el adolescente es tan inferior como la mujer o como alguien distinto a la raza blanca, y está más cerca de los animales que de los hombres. En esta visión está la justificación del maltrato y el castigo, porque solo a través de los golpes y las palabras denigrantes se piensa que se puede cambiar al otro para que deje de ser inferior y diferente, y se vuelva como uno, un adulto.

En el Ecuador, esta visión de castigar y maltratar se extendió, además, por el sistema de la hacienda. Ahí la autoridad, es decir, una persona, mandaba y todos los demás obedecían sin poder decir nada de lo que pensaban, sentían o querían.



Este sistema de autoridad hizo que a los indígenas y a los negros se les denigre y, aunque la hacienda fue abolida entre los años 1960 y 1970, algunas formas del trato que allí había se mantienen. Por ejemplo, en la vida diaria hay relaciones jerárquicas de poder y no de igualdad. Gente que solo da órdenes y no escucha lo que el otro/a tiene que decir y que utiliza cualquier método hasta que el otro/a haga lo que él /ella quiere (golpea, grita, insulta, castiga).

Otras razones por las que maltratamos son: la pobreza, el alcoholismo, la ira; todo por no saber resolver conflictos entre adultos. Esto además hace que al niño se le convierta en el objeto de descarga de problemas personales no resueltos.

Se maltrata también a los niños, las niñas y adolescentes porque tenemos la idea de que son seres humanos incompletos, incapaces que deben obedecer ciegamente al adulto.

Debemos luchar contra estas falsas concepciones: “niños, niñas, adolescentes, todos incapaces frente a la persona adulta”; “solo entiende órdenes”; “son con quienes me puedo desquitar”; “solo con castigos aprenden”.

Debemos apoyar procesos para que los niños, las niñas y adolescentes indígenas, negros, mestizos o blancos dejen de ser vistos como animalitos que aprenden con golpes, pues recordemos que todos ellos son personas de carne y hueso, tienen sentimientos, ideas propias y no les gusta el maltrato y la arbitrariedad, tanto como a usted que es ya un adulto.

El gravísimo problema es que el maltrato ya no solo es por la raza, sino también por la clase social a la que pertenece, y siempre son las clases menos favorecidas las afectadas.

El Código de la Niñez y Adolescencia dice:

Art. 75.- Prevención del maltrato institucional.- El Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos, niños, niñas y adolescentes, y de éstos entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana...”

Art. 76.- Prácticas culturales de maltrato.- No se admitirá como justificación de las prácticas a las que se refiere este capítulo, ni de atenuación para efecto de establecer las responsabilidades consiguientes, la alegación de que constituyen métodos formativos o que son prácticas culturales tradicionales.

¿Por qué maltratan a la niñez en las escuelas?

Los niños, las niñas e incluso los y las adolescentes son maltratados en las escuelas o colegios porque sus padres o responsables lo permiten y hasta autorizan al maestro/a para que los maltraten.

Esto ocurre porque los padres justifican las acciones diciendo: “Mi hijo o mi hija se lo merece porque es un mal educado, indisciplinado, no hace tareas, es un vago”.

También es cierto que en muchas escuelas y colegios la enseñanza aún se basa en la amenaza del maltrato. Este comportamiento es preocupante ya que los niños y las niñas pasan la mayor parte de su tiempo en la escuela. La calidad de la relación entre el niño, la niña y el o la adolescente con el maestro/a es vital para el proceso educativo.

Recordemos que los padres y los maestros son los modelos de comportamiento adulto para la niñez. ¿Qué hacemos si los modelos son de agresión?

El maltrato es un recurso de muchos profesores que no tienen buena pedagogía o que descargan sus frustraciones en los niños, las niñas y adolescentes.

En el sector rural del Ecuador, la niñez tiene más riesgo de ser castigada: les dejan sin recreo, les golpean u ortigean, les insultan, se burlan de su vocalización en español o de que hablen kichwa.

Los golpes no pueden seguir estando presentes en las escuelas, tampoco los insultos, las burlas y menos la negación de su derecho al juego.

Los niños, las niñas y adolescentes perciben muy claramente la indiferencia de los maestros cuando ellos no se preocupan por la inasistencia de sus alumnos a clases, cuando les golpean o tratan mal en la casa, o cuando su salud no está bien. Los maestros son indiferentes y por lo tanto los maltratan, porque los hacen sentirse indeseados y no cumplen con su compromiso de ser guías.

La situación de la niñez indígena es dramática. Casi una tercera parte de ellos declara ser maltratado por sus profesores/as.

“Si yo fuera director o profesor daría buenos materiales para que enseñen con dibujos y carteles. Además quitaría de la escuela a las profes que pegan”. Manuel

“Algunos no pueden hacer los deberes porque no entienden, no podemos meternos en la memoria todo eso”. Rosa

Pensemos sobre:

- Todos y todas sabemos que el maltrato está presente en muchas formas en nuestra vida diaria. Por ejemplo, cuando se nos discrimina o discriminamos a otros por ser niño, niña, adolescente, mujer o anciana; cuando se maltrata porque el otro es pobre o es indio, negro o mestizo; porque tiene una discapacidad o un problema físico; por ser de otro lugar de origen; por no aprender rápido; o por tener otra religión y pensar distinto.



Reflexionemos por cuál de estas razones hemos sido discriminados alguna vez en la casa, en la escuela, en el trabajo, en las instituciones que ofrecen servicios.

Con los compañeros y compañeras del grupo, conversemos sobre ¿qué nos pasó cuando fuimos discriminados? Use sus manos, su cuerpo, su rostro para contar con detalles cómo fue el maltrato que usted recibió y lo que sintió.

- ¿Cree usted que a los ecuatorianos nos gusta que nos maltraten? Converse con sus compañeros y compañeras de grupo sobre este tema, basándose en lo que leyó en la sección ¿Por qué se maltrata?
- Estas son algunas formas de maltrato que a veces no creemos que lo son: cuando los conductores de un transporte público no paran a recoger niños, niñas ni ancianos; o se burlan de las mujeres o discapacitados que se suben al bus o a la camioneta; o cuando los vendedores de un negocio no prestan la atención necesaria a quien va a comprar y responden con groserías. Preparen con el grupo, una dramatización sobre un caso de maltrato, el que más impactó al grupo.
- ¿Cree usted que es maltrato cuando en un hospital demoran la atención a un niño, una niña o adolescente enfermo?

Exprese su opinión a todo el grupo de compañeros y compañeras que estén en la reunión.

- ¿Sabía usted que cuatro de cada diez niños ecuatorianos han sido golpeados por su maestro? ¿Conoce usted algún caso de maltrato por parte de un profesor/a? Cuéntelo a sus compañeros y compañeras de grupo.

Todos y todas debemos identificar las diferentes formas de maltrato que pueden darse en la escuela. No es maltrato solamente castigar con golpes, o con la regla, o con la ortiga, es maltrato también cuando el maestro envía tareas largas y complicadas sin que el niño o la niña haya recibido una explicación de cómo se resuelven esas tareas; o cuando deja a los niños sin recreo o encerrados en el aula después de clases.

- Con sus compañeros y compañeras de grupo, hagan un dibujo sobre cómo usted fue maltratado en la escuela y otro dibujo sobre cómo debería ser la relación entre alumnos y maestros en las escuelas, una relación basada en el respeto y el amor.
- Construyan con todos los dibujos, un periódico mural en un lugar donde niños, niñas, adolescentes, padres, madres, líderes comunitarios y maestros puedan mirar. Al periódico pónganle un letrero que diga: "Otra educación es posible", o cualquier título que hable de dar amor y no golpes a la niñez que se está educando.

Nuestro compromiso por el buen trato es:

- Ver a los niños, las niñas y adolescentes como sujetos con Derechos, como protagonistas sociales que merecen trato con respeto y aceptación.
- Luchar contra la cultura de la violencia (los golpes e insultos como única solución) para cambiarla por una cultura de paz, en donde cada ser humano (niña, niño, adolescente, mujer, anciana, anciano, hombre) tenga un proyecto de vida donde se desarrolle como un ser humano, a través del diálogo, la comprensión, y la aceptación de las diferencias.
- Motivar a los adultos para que se reencuentren con el sentimiento de la ternura y lo ejerzan como un valor, como una actitud permanente, que genere el buen trato en las relaciones humanas, trato que con su presencia y oportunidad fortalece y anima al buen vivir como seres humanos.
- Movilizar a través de la ternura, la capacidad de convivencia entre diferentes, lo que supone valorarse uno mismo, en nuestras diferencias con los demás, y reconocer al otro como alguien de valor, en su diferencia.

Por ejemplo: Si usted tiene o conoce una familia donde hayan niños, niñas o adolescentes que asisten a la escuela, y el uno es un estudiante brillante en matemáticas y el o la otra no rinde de igual forma esa materia, pero sí en música o arte, no opte por castigar al niño o la niña que rinde menos, vea cual es su fortaleza y apóyelo/a; mas no obligue al niño o la niña a ser igual que el otro, cada uno tiene sus propias capacidades.

Reconozca que son diferentes y apoye a cada uno en lo que le guste hacer. Esto es practicar el buen trato y detener el maltrato.

Sugerencias para el trabajo

Recuerde que los momentos del taller deben ser:

1. Motivación al trabajo
2. Desarrollo de la actividad - reflexión - sistematización
3. Compromiso para cambiar la situación o mejorarla

- Procure trabajar cada actividad en el tiempo distribuido. Si no se planifica previamente cómo se dará el taller, puede ser que sobre o falte tiempo para explicar qué es el maltrato y por qué se maltrata en la casa y la escuela.

- Empiece contando, como si fuese un cuento, la historia del Descubrimiento de América y la situación de los Pueblos Indígenas y Negros en el Ecuador. Toda la información se encuentra en el segmento “Por qué se maltrata”, página 10 de esta Cartilla.

Usted puede hacer un cuento de esta historia si le suma nombres y lugares. El objetivo es hacer notar cómo los seres humanos durante años hemos echo de menos a los que creemos diferentes a nosotros.

- Si la gente está muy tímida para realizar las dramatizaciones o conversar sobre los malos tratos que ha recibido, motíuelos a participar pidiendo que hablen de casos que conozcan y no de asuntos personales. Intégrese a la dramatización.

- Con los asistentes al taller, realice una pequeña encuesta con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo les gustaría a los niños, las niñas y adolescentes que les traten?
- ¿Qué no les gusta a los niños, las niñas y adolescentes del trato que les dan los adultos?
- ¿Cómo quisieran que sea la escuela?
- ¿Qué les gustaría que tenga su escuela para poder jugar y aprender?
- ¿Cómo son castigados los niños, las niñas y adolescentes?

Esta encuesta puede servirle de material para que usted y los asistentes trabajen sobre hechos reales de su comunidad.

- Pida que relaten situaciones en las que ellos, ellas o algún miembro de la comunidad, haya sido maltratado por ser diferente a otro.

- Pídeles que piensen cuáles fueron las comparaciones que más veces recibió cada uno, de parte de cualquier otra persona de la familia, de la escuela, de la comunidad. Luego dígalas cuáles de ellas siguen diciendo como algo normal a los niños, las niñas o adolescentes que les rodean. Anote lo que dicen y cuando finalicen, proponga que ahora a cada una de esas comparaciones se la reemplace por un compromiso de buen trato donde se vea que se respeta al diferente y se lo valora en las cosas que puede hacer.

Formas de maltrato

Tradicionalmente se ha considerado que el maltrato es físico, psicológico y sexual, pero también hay otra clasificación:

Maltrato Social

Se produce por las condiciones de pobreza y marginalidad en las que crece un niño, cuando hay escasez de políticas gubernamentales apropiadas para defender y mejorar las condiciones de vida de la niñez y la familia, tales como el acceso a salud, educación, alimentación y protección.

Maltrato Institucional

Se produce cuando, en nombre de los derechos y necesidades del niño, la institución lesiona y atenta contra los derechos que garantizan un desarrollo integral. Puede producirse en las escuelas, hospitales o cualquier otra institución. Una institución es maltratante cuando protege al empleado que causó daño a un niño, una niña o adolescente.

Maltrato Pedagógico-social

Es el que la sociedad aprende como norma de conducta y lo aplica en la familia, la escuela, las instituciones y en la vida cotidiana. No se debe confundir con el maltrato escolar.

Maltrato Individual

Es el que se da en la intimidad de la convivencia y puede ser por negligencia. Se considera negligencia al descuido grave y persistente de un niño, una niña o adolescente; o al fracaso en darles protección y evitar situaciones de riesgo para su vida. La privación voluntaria de dar alimentos, educación, cuidados diarios, higiénicos y médicos son también actos negligentes.

Maltrato Organizado

Este es un tipo de abuso del que son víctimas los niños, las niñas y adolescentes, al ser usados por grupos organizados en actividades ilegales como: prostitución infantil, trabajos forzados, narcotráfico, tráfico infantil, entre otras actividades.

Tipos de maltrato

Maltrato físico:

Es el atentado que se comete contra el cuerpo de niños, niñas y adolescentes en su aspecto físico³. En el cuerpo se concentran las huellas simbólicas del maltrato: tensiones, contracturas, heridas, moretones y otros síntomas.

Es toda agresión física: el jalón, los rasguños, los golpes, las patadas, los correazos, los fuetazos, las quemaduras, las heridas dentro o fuera del cuerpo; pegar con látigo, correa, cabestro, ortiga, cable de la luz, sogá, palo de la escoba, chancleta; sacarlos de la casa, dejarlos sin comer.

Señales de maltrato físico son las lesiones en cualquier parte del cuerpo: cara, brazos piernas; algunas veces invisibles: espalda, nalgas, pies, zona genital; o cuando un niño, una niña o adolescente tiene frecuentes fracturas.

El maltrato físico puede ser también sexual, que es cuando se ocasiona cualquier lesión interna o externa en el cuerpo del niño, la niña o adolescente o en su identidad sexual.



¿Cuándo sospechar e investigar maltrato físico?

- Si hay lesiones sospechosas. Por ejemplo, si un niño, una niña o adolescente dice haberse caído de frente pero no se ha lastimado ni la frente, ni la nariz, ni las rodillas y sí se ha lastimado el cuello o el pecho, se debe sospechar de que no fue caída sino maltrato; o si cae de espaldas y no se lastima los codos pero sí tiene lastimadas las nalgas, igual sospeche.
- Si hay lesiones en la cara.
- Si hay lesión en la zona de genitales.
- Si hay fracturas repetidas. Cuando un niño, una niña o adolescente se fractura constantemente, debe ser investigado.
- Si vemos que entre el accidente y la consulta médica hay mucho tiempo de por medio (consulta extemporánea) y las heridas están mal curadas o infectadas; todo porque no se llevó al niño, la niña o adolescente a tiempo donde el médico, se debe sospechar.

3 Suárez Yolanda, **El entorno familiar y las distintas formas de maltrato.**

- Si el niño, la niña o adolescente da explicaciones confusas, raras, no convincentes, ante las preguntas sobre las lesiones y su origen. O si lo que dice es opuesto a lo que dice el adulto responsable de su cuidado.
- Si un niño, una niña o adolescente que goza de buena salud fallece repentinamente sin causa médica comprobada.

Señales físicas de maltrato

- Hematomas o contusiones (hinchazón, golpes)
- Hematomas subdurables (golpes que están desapareciendo)
- Cicatrices
- Marcas permanentes
- Laceraciones (raspones)
- Quemaduras con cigarro
- Quemaduras con objetos
- Fracturas
- Ausencia de cabello en partes de la cabeza
- Hemorragia de la retina
- Ojos amoratados
- Dislocaciones (salida de los huesos)

Maltrato psicológico o emocional:

La frontera entre el maltrato físico y psicológico es difícil de delimitar.

El maltrato psicológico es un atentado contra el niño, la niña o adolescente en su aspecto emocional, a través de insultos contra el propio cuerpo, la inteligencia o el origen. Sin lugar a dudas sus efectos son iguales o más graves que el maltrato físico, ya que la identidad es un proceso que se construye a partir de las imágenes que se reciben de los propios padres y adultos significativos en la vida.

Si el niño, la niña o adolescente tiene imágenes negativas de los adultos, los efectos serán vistos en la construcción de su identidad y la auto valoración que tenga de él o ella. Se considerarán buenos o malos, incapaces o capaces, según lo que el adulto le haya hecho sentir.

El maltrato psicológico está en las palabras groseras y toscas que se le dicen a un niño, una niña o adolescente, en las burlas o en las comparaciones absurdas.

El maltrato psicológico destruye o lesiona la autovaloración de la niñez. Las palabras hieren más que los golpes. Este es uno de los maltratos menos reconocido por los adultos; pero el que con más frecuencia utilizan a través de los insultos, chantajes, apodosos ofensivos, comparaciones, humillaciones.

Palabras como tonto, estúpido, bueno para nada, vago, sinvergüenza, burro, se usan con frecuencia y parecería que no dañan, pero son palabras que dejan marcas en el alma de quien las recibe y pueden ser imborrables pues son dichas por personas que para el niño, la niña o adolescente son fuente de cariño.

¿Cuándo sospechar e investigar maltrato psicológico?



- Si ve que un niño, una niña o adolescente se vuelve violento y antes no era así, o si agrede constantemente a sus compañeros/as, los insulta, se apodera de pertenencias ajenas, etc.
- Si el niño, la niña o adolescente tiene hiperactividad, está en constante y desorganizada actividad; si en la escuela se le considera un problema porque desorganiza e inquieta el ambiente del aula.
- Si el niño, la niña o adolescente tiene temor a hablar y mirar al adulto. Si una palabra o intento de acercamiento, por un adulto, bastan para provocar una reacción de ansiedad.
- Si un niño, una niña o adolescente es extremadamente sumiso y ha dejado de ser alegre y espontáneo, volviéndose pasivo.
- Si un niño, una niña o adolescente se come las uñas, se ruboriza con facilidad, se orina en los pantalones, etc.
- Si una niña, un niño o adolescente se queda sentado solo en un rincón del aula, tiene

bajo rendimiento escolar, no puede concentrarse ni memorizar, no tiene entusiasmo para captar lo que le enseñan, está deprimido.

- Si un niño, una niña o adolescente se considera tonto, burro, bueno para nada, cree que merece ser castigado y que sus padres o maestros tienen razón en castigarle, ha perdido su autovaloración por maltrato psicológico.

Señales de maltrato emocional

Pueden ser señales de maltrato emocional, si el niño, la niña o adolescente no lo padecía y ahora:

- Se angustia frente al llanto de otros niños
- Es agresivo y negativo
- Tiene miedo de ir a la casa o a la escuela porque no se sienten querido
- Tiene miedo a los padres o a los adultos
- No puede estar quieto
- Está excesivamente tranquilo
- Se ha vuelto desordenado
- Tartamudea
- Se come las uñas
- Hace movimientos involuntarios de ojos, pies, manos, etc.
- Se enferma de todo
- No tiene espíritu explorador
- Tiene escasa curiosidad
- Rechaza recibir ayuda
- Intenta suicidarse
- Tiene miedos y fobias

Maltrato por sobreprotección:

Es otro tipo de maltrato que imposibilita al niño, la niña o adolescente a crecer como ser humano. Si un niño de 5 años va a vestirse solo y no se lo deja porque se va a poner la ropa al revés, se le está diciendo que es un inútil, que es torpe, que no puede hacerlo por sí mismo.

Maltrato por abandono:

Es otra forma de maltrato. La recuperación de alguien que ha sido abandonado es mucho más difícil que de alguien que sufrió abuso sexual. El abandonado es alguien que no pertenece a nadie y que no tiene nada. En muchos casos la autovaloración de una persona abandonada se ha deteriorado antes de este hecho, por no haber sido amada, pues no ser apreciado es también un maltrato.

Maltrato por sobrecarga familiar:

Este tipo de maltrato es propuesto por el Programa del Muchacho Trabajador y se refiere a las tareas del hogar, cuidado de hermanas y hermanos más pequeños, trabajo al que generalmente las niñas se ven obligadas por sus propios padres u otros adultos con los que viven.

La idea de que las niñas y las adolescentes deban aprender a cocinar, lavar, planchar, barrer, cuidar niños, para que a futuro sean buenas madres, es otra forma de maltrato porque le quita a la niña o adolescente el derecho de jugar, compartir con otros niños, niñas y adolescentes e incluso de hacer sus deberes escolares.

Esto no apunta a que en los hogares no se colabore; pero existe maltrato porque son tareas que se las encarga solo a las mujeres, en una relación de sumisión.

Este tipo de maltrato se está haciendo más frecuente debido a la migración, pues al quedarse los niños, las niñas o adolescentes bajo el cuidado de otros adultos que no son sus padres, que tienen otras responsabilidades, son ellos y ellas quienes asumen la responsabilidad de velar por sus hermanos y el funcionamiento de la casa.



Maltrato por negligencia:

Se considera maltrato por negligencia cuando existe un descuido grave y frecuente para satisfacer las necesidades de un niño, una niña o adolescente, tanto en el aspecto físico como psicológico. Es el maltrato causado por las cosas que debemos hacer por los niños, las niñas y adolescentes y no lo hacemos por descuido, desconocimiento o indiferencia.

¿Cuándo sospechar e investigar negligencia o abandono?

- Si tiene señales positivas (en un recién nacido) de que su madre ha consumido drogas o alcohol durante el embarazo.
- Si presenta retardo en el desarrollo sicomotriz (hablar, caminar, leer, escribir, dibujar, correr) y se ha descartado causa médica.
- Si tiene retardos selectivos del desarrollo, es decir, decide voluntariamente que no quiere aprender o que no quiere caminar.
- Si tiene hambre permanente, es decir, siempre se queja de que no ha comido o pide que le regalen comida.
- Si de repente explota en llanto injustificado y no sabe explicar el porqué.
- Si tiene trastornos o retardos del habla.
- Si la higiene personal está descuidada, no se baña, no se lava los dientes, lleva ropa sucia y rota siempre.
- Si usa ropa no adecuada al clima (camiseta sin mangas en el páramo, saco de borrego en la costa) y al tamaño de su cuerpo (pantalones grandes y largos que se le caen o se pisa) y no es por razones médicas o por juego.
- Si el adulto responsable no supervisa lo que hace (deja que el menor prenda fuego a una edad que todavía no maneja el fósforo y las llaves de la cocina para que salga el gas).



- Si hay fatiga crónica (está cansado siempre).
- Si hay hábitos inadecuados (no usa el baño para sus necesidades biológicas y las hace en cualquier parte).
- Si frecuentemente se ausenta de la escuela, o llega tarde.
- Si dice siempre que está enfermo, es decir, si es hipocondríaco.
- Si tiene cambios de comportamiento, con tendencia agresiva o de aislamiento.
- Si hay retrasos en el desarrollo mental o emocional.

Un niño, una niña o adolescente maltratado continuamente presenta:

- Baja autovaloración, pierde el amor y el respeto por su persona. Se considera tonto, burro, malo.
- Le gusta que le castiguen, pues cree que se lo merece.
- Extremada sumisión y complacencia, no pregunta nada ni cuestiona nada cuando un adulto le dice algo.
- Incapacidad para defenderse, tiene tanto miedo de sus agresores y las reacciones de ellos, que prefiere dejarse tratar mal (pegar, insultar, quemar).
- Ansiedad, y por ello se come las uñas, se despelleja los dedos, se sonroja con facilidad, se orina.
- Ausencia de paz interior porque ama a los que le hacen daño; al mismo tiempo, no quiere quererlos por el daño que le hacen y se siente culpables por lo que siente.
- Agresividad, irrespeto a otras personas, se vuelven hiperactivos (está en constante actividad pero de forma desorganizada).
- Falta de confianza en el otro, mirada esquiva y voz tímida frente a los adultos.
- Desinterés en jugar, en aprender o compartir con los demás.



El Código de la Niñez y Adolescencia dice:

“Art. 80.- Exámenes médico legales.- Los exámenes legales a un niño, niña o adolescente, se practicarán en estrictas condiciones de confidencialidad y respeto a la intimidad e integridad física y emocional del paciente...”

¿Qué niños, niñas y adolescentes están en riesgo?

Algunas situaciones que ponen en peligro a niños, niñas y adolescentes para que sufran un maltrato son:

Las deficiencias físicas, mentales o sico-sociales

Un niño, una niña o adolescente con un impedimento físico o mental es más susceptible de ser maltratado. Padres, víctimas de sicopatías –enfermedades mentales- o sociopatías –resentimientos producidos porque la sociedad los excluye por ser pobres-, maltratan más a sus hijos o hijas.

Estrés familiar

Padres tensos por situaciones de pobreza, desempleo, peleas conyugales, tienden a descargar su ira y frustración en sus hijos e hijas.

Adicciones

Alcohol y drogas son las grandes responsables de un gran número de casos de maltrato. Se presentan en las familias donde el padre o la madre son alcohólicos o drogadictos.

Mala comunicación y aislamiento

Cuando la comunicación en la familia es muy difícil, se dan casos de maltrato infantil. Dificultades en la relación padres–hijos en las familias en las que no existe una buena comunicación, provocan maltrato.

Padres maltratados en su infancia

Los padres que fueron maltratados de niños, maltratan a sus hijos porque piensan que es la única forma de disciplinarlos. Este círculo vicioso de la violencia debe ser eliminado, o los hijos también serán maltratantes.

Violencia doméstica

Es muy probable que la madre víctima de violencia doméstica maltrate también a su hijo, aún más, el hecho de que el niño presencie actos de violencia, es por sí mismo una forma de maltrato infantil.

Pensemos sobre:

- En el Ecuador hay muchos niños, niñas y adolescentes que sufren algún tipo de maltrato. De cada diez niños, niñas y adolescentes, siete son maltratados. ¿Qué piensa usted sobre esta cifra tan alta de maltrato en el país?
- Padres que fueron maltratados pueden maltratar a sus hijos. Adultos que piensan que la niñez es negativa, “un estorbo o un fastidio” por todos los cuidados que necesitan, pueden ser posibles agresores. ¿Ha escuchado usted expresiones como esas? ¿Cómo se siente usted cuando las escucha? ¿Hace algo o les dice algo a las personas que se expresan así? ¿Cree es correcto que un adulto, quien también fue niño, hable así de la niñez? ¿Por qué lo hace?
- Son sectores de la niñez en riesgo de ser maltratados, los que viven en la pobreza, en hogares donde hay consumo de alcohol o drogas; si están en instituciones que legitiman la violencia, o en contacto con personas adultas cuya salud mental y física está deteriorada y son responsables por ellos y ellas.
- Niños y niñas de padres adolescentes que no están emocionalmente listos para cuidarlos, que estén rodeados de adultos con incapacidad para detectar sus necesidades, pueden ser maltratados. ¿Qué tipos de maltrato pueden recibir niños, niñas y adolescentes que viven bajo las condiciones que hemos enumerado arriba? Hagan un listado, todos los miembros del grupo.



Nuestro compromiso por el buen trato es:

- Apoyar a los niños, las niñas y adolescentes para que si sufren maltrato escolar, denuncien al maltratador.
- Proteger a los niños, las niñas y adolescentes para que el maltrato escolar no se repita en ellos, ellas, en ningún otro niño, niña o adolescente.
- Creer en la palabra de los niños, las niñas y adolescentes que cuentan que están siendo víctimas de maltrato, para que sientan que su voz tienen peso social y evitar, así que crezcan pensando que decir la verdad no tiene sentido pues nadie les cree ni les ayuda y por el contrario les castigan, les sancionan, les critican, les juzgan. Esto debemos cambiar por un compromiso de buen trato basado en la credibilidad de la palabra del niño.
- Conversar con los maestros o maestras de la escuela de la comunidad para llegar a un acuerdo de buen trato para los niños, las niñas y adolescentes (sean o no sus alumnos). Un acuerdo basado en el respeto de las capacidades y habilidades de cada ser humano, para no tratar de hacer de todos seres idénticos. Un pacto para que el maestro o la maestra no maltrate al niño, y los niños, las niñas y adolescentes respeten al profesor con amor y no por temor.

Sugerencias para el trabajo

- Recordemos que hablar sobre maltrato es difícil, pues la mayoría se avergüenza de reconocer que ha sido maltratado, o que ha maltratado a otra persona sin intención o con toda la intención. Pero si nos valemos de actividades como el juego, los cuentos, las historias, la reflexión grupal, los sociodramas, los cantos, los recortes y los afiches, el trabajo puede ser más gratificante y menos duro.
- Para analizar si depende de nuestra voluntad maltratar o no a otros, podemos utilizar la siguiente historia. Será mejor si reemplaza los personajes por animales de conductas parecidas, pero que todos los miembros de su grupo conozcan.

El tigrillo y el ratón *

Una vez, en medio del monte, vivían juntos un tigrillo y varios ratoncitos. El tigrillo se creía el gran jefe, mandaba a todo el mundo de manera grosera y feroz. Un día, el tigrillo, que dormía a pata suelta, se despertó enojadísimo, porque le habían molestado los ratoncitos al tratar de atrapar a las moscas que daban vueltas por ahí. Perdónanos –dijeron los ratoncillos- no lo hicimos a propósito. Déjanos ir y siempre recordaremos tu bondad, tu buen trato. Al tigrillo le divirtió la idea de los ratones, -que tonta idea tienen –dijo- y levantó la garra para que se fueran. Algún tiempo después, los ratones escucharon al tigrillo rugir furiosamente, fueron a verlo y lo encontraron preso dentro de una red. Enseguida, con sus pequeños dientes y recordando el buen trato del tigrillo, empezaron a liberarlo, roían y roían las cuerdas, hasta que por fin lograron liberarlo.

- Luego de leer la historia pregunte sobre: ¿con qué personaje se identifica?, ¿por qué?, ¿qué personaje le gustaría ser?, ¿por qué?, ¿se ha comportado como el tigrillo alguna vez con un niño, niña o adolescente?, ¿cuando no se comporta como el tigrillo, cómo trata a los niños?, ¿se olvida del buen trato y usa el maltrato?, ¿qué otras personas de la comunidad pueden volverse un tigrillo contra la niñez?, ¿qué debemos hacer cuando alguien funciona en nuestro entorno como tigrillo?
- De revistas o periódicos viejos recorten ejemplos de maltrato hacia la niñez. Por ejemplo, falta de alimentos a un niño por descuido de un adulto, no suministrar atención médica necesaria (vacunas, visitas al odontólogo), no enviarles a la escuela.
- Reflexionen sobre el tipo de maltrato y hablen sobre los efectos en niños, niñas y adolescentes que son o han sido víctimas del maltrato.

* Adaptación del texto del Manual Manos Arriba, ACJ.

Las leyes dicen que si usted conoce de un maltrato...

El artículo 17 del Código de la Niñez y Adolescencia dice:

Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluídas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

El artículo 72 del mismo Código dice:

Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes, ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

En los artículos 73 y 74 del Código de la Niñez y Adolescencia se habla sobre la protección en los casos de maltrato:

Art.73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 74.- Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título.- El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:

1. Asistencia de la niñez y la adolescencia y a las personas responsables de su cuidado y protección, con el objeto de prevenir estas formas de violación a sus derechos;
2. La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida.
3. La búsqueda, recuperación y reinserción familiar, en los casos de pérdida, plagio, traslado ilegal y tráfico; y,
4. El fomento de la cultura del buen trato en las relaciones cotidianas entre adultos, niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo diagnosticar maltrato?

Para que el maltrato sea diagnosticado, controlado y evitar que vuelva a ocurrir, necesita ser abordado desde diferentes campos profesionales. El médico, el psicólogo, el trabajador social y el abogado deben trabajar en conjunto para apoyar al niño, la niña o adolescente maltratado.

El principio que se debe tener presente para trabajar el maltrato, es recordar que por el sentimiento de vergüenza y remordimiento, ningún padre reconocerá de buenas a primeras que ha maltratado a su hijo o hija.

Paso uno:

¿Qué hace el o la médico en caso de maltrato?

El o la médica debe:

- Conversar con toda la tranquilidad necesaria y posible con el niño, la niña o adolescente implicado en el caso, sin presión alguna sobre si quiere hablar o no, o cuánto quiere decirnos.
- Tomar los exámenes médicos físicos y psicológicos completos del niño, la niña o adolescente maltratado.
- Detectar el **Síndrome del Niño Maltratado**, pues ésta será la herramienta del personal de salud para investigar si el caso es o no maltrato.
- Sistematizar el caso y todo el proceso del niño, la niña o adolescente mientras esté en la casa asistencial.
- Abrir la historia clínica.
- Dar el diagnóstico y hablar con el o la trabajadora social, para que convalide lo que se acaba de diagnosticar. Esto no es la denuncia, es la captación del caso, porque el/la médico puede tener una sospecha de maltrato y es el/la trabajadora social quien confirma, para luego ir al departamento de psicología y luego al abogado.



La historia clínica:

Al elaborarla debemos tomar en cuenta:

- Los factores de riesgo al recoger información sobre la procedencia del niño y su historia social.
- Evaluar si el niño, la niña o adolescente tiene síndrome de niño maltratado.
- Si el niño, la niña o adolescente fue solo a la consulta o acompañado de algún familiar.
- Si es pobre.
- Si su acompañante o en su hogar se consume alcohol o drogas.
- Si cuenta que le tratan con ira.

Todos estos elementos dan pautas para sospechar que puede haber maltrato.

Al seguir el curso de la historia:

- Averiguar por qué el niño, la niña o adolescente acude al servicio de salud, con quién está en el servicio de salud y si esta persona sabe algo sobre la razón por la que el niño, la niña o adolescente busca ayuda.
- Tener en cuenta las explicaciones incoherentes. Cualquier explicación que no sea creíble debe provocar sospecha de lesión intencional o por negligencia.
- Evaluar si existe o no retraso en el tratamiento, en especial cuando se trata de lesiones graves, tenemos una gran señal de riesgo de maltrato.
- Estar atentos para detectar discrepancias o contradicciones en cualquier dato que proporcionen los familiares y que no esté de acuerdo con el examen físico. Eso es una puerta para sospechar de maltrato infantil.
- Escuchar con atención si se dicen frases como estas: “el hermano me dijo, estuvo con la empleada, yo no vi como fue”. Esto debe motivar a preguntar a la persona que se nombra en la frase, pues puede haber maltrato por negligencia o lesión intencional.
- Hacer un seguimiento de la historia clínica reforzando lo que se ha dicho en ella con entrevistas a los padres, al mismo niño, niña o adolescente, los maestros, los vecinos y a otras personas que viven con el niño, niña o adolescente.

En la entrevista con los padres se averiguará: dificultades económicas, violencia doméstica, causas de estrés familiar, antecedentes de maltrato –si los padres fueron maltratados de pequeños-, observar si se resisten a dar información, diferenciando entre desconfianza y desconocimiento.

La entrevista al niño, niña o adolescente debe ser privada y basada en el principio de que todo lo que diga será creído. La entrevista será repreguntar el porqué del accidente y luego si en su casa o en su escuela hay alguien que le trata mal (grita, pega, insulta, castiga, quita cosas). Si el niño o la niña no puede ser entrevistado/a hay que hablar con los que viven con él o ella. Durante la entrevista se debe observar si hay alarma o angustia. No sugiera ni presione al niño.

Con todas las entrevistas realizadas, la historia clínica y los exámenes en grupo (médico o responsable de salud, un psicólogo, un pastor o un párroco, una trabajadora social o un promotor y el teniente político o un policía) se debe analizar el caso para ver si es o no maltrato y hacer lo que hay que hacer: **denunciar y poner a salvo la vida del menor.**

Lesiones que sugieren maltrato:

Podemos pensar en maltrato si vemos:

- Contusiones (golpes)
- Hematomas (hinchazón)
- Quemaduras
- Heridas cortantes
- Laceraciones (raspones)
- Sangrados

El cuerpo del niño, niña o adolescente puede mostrar marcas de cualquier objeto con el que se le golpee o lesione:

- | | | |
|--------------|-------------------|--------------|
| - hebillas | -cordón eléctrico | -látigo |
| - matamoscas | -cinturones | -correas |
| - armadores | -palos | -espátulas |
| - cepillos | -cucharas | -espumaderas |
| - mordeduras | -pelliscones | -rasguños |

También pueden haber marcas por quemaduras con plancha, focos, encendedores de cigarros, cuchillos, parrillas, cigarillos, tenedores o con agua caliente.

Recuerde que el o la doctora es un protector, orientador y mediador de todo niño, niña o adolescente, y sobre todo del maltratado.

Paso dos: la ayuda legal

El maltrato desde el área legal tiene dos formas de enfocarse:

1. Punitivo multidisciplinario

Ofrece respuestas jurídico-punitivas, **centra su atención en el agresor y olvida a la víctima**. La víctima es solo el objeto del delito (prueba de la infracción).

Este enfoque judicializa el maltrato, refuerza los derechos del agresor, mientras que la víctima es sometida a nuevas victimizaciones (exámenes médicos legales, historias, careos, etc.) sin ningún tipo de apoyo por parte del abogado, del médico o del psicólogo.

Bajo este enfoque los familiares de niños, niñas y adolescentes maltratados buscan ayuda por su cuenta y riesgo o pueden recibir ayuda legal, médica y psicológica – social, solo en caso de que el juez crea es necesaria; en otros casos se les ofrecerá la atención profesional de manera parcial, ya que el objetivo principal es solo sancionar al agresor y no preocuparse por la víctima.

Este enfoque no ofrece una respuesta integral a la situación dolorosa que vive la víctima.

2. Intervención estratégica

Este enfoque jurídico protege al menor maltratado, responsabilizando a su medio familiar o natural. La prioridad es curar o sanar al menor maltratado, superar la situación de maltrato.

La riqueza de este enfoque es la interrelación entre todos los profesionales que deben intervenir en caso de maltrato, cuyo interés es proteger, cuidar y apoyar a la víctima, para que supere la situación de maltrato en que vive.

Con este enfoque se puede trabajar prevención y atención a menores, porque recordemos que cuando existe maltrato no solo el abogado soluciona o solo el médico cura. Todos deben trabajar y apoyarse.

¿Qué hace el abogado en caso de maltrato?

Detener la violencia, no expone al niño, la niña o adolescente a más agresiones. Interviene inmediatamente después de la denuncia.

Ayudar a la víctima para que su situación no sea agravada. Si la denuncia no es bien canalizada, si no va acompañada de medidas efectivas, puede ser contraproducente.

Paso tres: se necesita un trabajador social

El área de Trabajo Social debe:

- Recibir la denuncia y escuchar al niño, la niña, adolescente o al denunciante. Una regla de oro que debe practicar es creerle al niño porque ellos y ellas no mienten cuando hablan del maltrato.
- Abrir una ficha socio-económica, donde anotará el nombre del niño, la niña o adolescente, la dirección, la fecha de nacimiento, el nombre de familiares con quienes vive. Incluir, en la ficha, tipo de vivienda que habita (prestada, arrendada, propia), nombre de la escuela a la que asiste, descripción del medio escolar (comportamiento para y desde los compañeros/as y maestros/as de la escuela), registro de cumplimiento de tareas, informe de rendimiento. Registrar también el aspecto social, participación en el barrio, pertenencia a pandillas o a clubes deportivos.
- Evitar juzgar al maltratante, si la intención es que éste entre en terapia.
- Explicar la magnitud del problema; en lo posible poner ejemplos visuales, como romper un papel para indicar al niño, la niña o adolescente que si se siente hecho pedazos, puede volver a reconstruirse (pegando el papel con cinta adhesiva).
- Tratar de no sacar al niño, la niña o adolescente de su casa, pues esto le genera más maltrato. Al arrancarlo de su casa se siente culpable y sufre. Pero si se lo hace debe tener respaldo legal.
- No ofrecer al niño, la niña o adolescente o a su familia cosas que no se pueden cumplir. Por ejemplo, no ofrezca que les conseguirá empleo.
- No obligar a un niño, una niña o adolescente a que cuente lo que ocurre, esto debe ser espontáneo. Se debe respetar su voluntad de contar o no.
- Investigar a la familia, hablar con el maltratante. Recuerde que la convalidación es la parte más dura de esta tarea. No debe criticar.
- Negociar con el maltratante, la familia y el niño, la niña o adolescente maltratado. Él o ella debe participar de la negociación y su voz debe ser escuchada y respetada su decisión.
- Validar el caso con los otros profesionales de la red (médico, psicólogo).
- Es importante dar seguimiento al caso. Un mal seguimiento puede hacer perder el caso.

El trabajador o la trabajadora social está obligado a mantener la **confidencialidad** de quien denuncia el maltrato como norma básica de seguridad.

¿Qué hace el o la Trabajadora Social en casos de maltrato?

- Intervenir con confidencialidad, no culpabilizar al niño, niña o adolescente, rescatar el espacio familiar.
- Recibir la denuncia, comprender el temor que siente el o la denunciante al contar la situación del maltratante y mucho más si está involucrado. Aprovechar para obtener la mayor y mejor información.
- Mantener la distancia con respecto a lo que escucha y observa para poder ser objetivo.
- Ser orientador de los procesos a seguirse en contra del maltrato. Mostrar el mejor camino para que el caso no se pierda. Decir con qué profesional, o qué paso sigue en la denuncia.
- Investigar e intervenir realizando los informes para los juzgados de la Niñez y Adolescencia. Hospitalizar al niño, la niña o adolescente si fuera necesario, orientar en sus cuidados alternativos, citar al control y seguimiento, entrevistar a los maltratantes, visitar el domicilio.
- Canalizar atención integral, en lo posible médica, psicológica, pedagógica y legal a la familia del maltratado.
- Brindar apoyo a la familia. Determinar responsabilidades para establecer deberes y obligaciones de los miembros de la familia.
- Lograr que acudan al tratamiento.

Paso cuatro: el apoyo del psicólogo

El niño, la niña o adolescente que ha sido víctima del maltrato necesita apoyo psicológico por las siguientes razones:

- Necesita entender por qué fue golpeado, lastimado, maltratado, por qué llegó a un hospital o por qué fue o irá a un juzgado.
- Necesita ser escuchado y el o la psicóloga será quien le escuche, para sentirse aliviado de su pesada carga y de su culpabilidad sin razón.

¿Qué hace el o la psicóloga en casos de maltrato?

- Realizar un psicodiagnóstico preliminar (valoración) para entregar como informe preliminar a los Juzgados de la Niñez y Adolescencia. Este informe trata los efectos del maltrato a nivel emocional.
- Realizar entrevistas preliminares para dar un diagnóstico de la estructura familiar del niño. Son necesarias unas diez entrevistas para hacer un diagnóstico.

- Investigar las características del diario vivir de los involucrados en los hechos denunciados y calificar el tipo de denuncia, si pertenece o no al maltrato. El o la psicóloga clínica es la capacitada para realizar la investigación sobre los efectos psicológicos del acto determinado. Él o ella es quien investiga las consecuencias que tiene el maltrato en la vida diaria del sujeto.
- Facilitar psicoterapia o tratamiento individual para la niña, el niño o adolescente agredido, dos o tres veces al mes; psicoterapia familiar a todas las personas que viven con el niño maltratado y psicoterapia grupal como apoyo para que el grupo vea como común el problema entre individuo y familia.

Paso quinto: el apoyo espiritual

Debe darlo un pastor, un párroco y/o un catequista. (En la Cartilla No. 5 se dará una guía)

Pasos para apoyar a un niño, una niña o adolescente maltratado

Cuando una madre o algún otro adulto sospecha que un niño, una niña o adolescente es víctima de maltrato, debe brindarle confianza para que éste cuente que está ocurriendo. Se debe recordar que será mucho más fácil que un niño o una niña lo diga o explicita de alguna forma, pero el o la adolescente, por lo general, necesita ayuda especializada para dar a conocer su problema.

Como apoyo desde casa podemos pensar en: partir de la sospecha, si se ve en el niño, la niña o adolescente cambios psicológicos o expresiones de dolor físico, acérquese y cuénteles un cuento o una historia en la que a través de un personaje se represente a él o ella y otro personaje represente al maltratador. Observe la reacción: si se asusta, se esconde, desea contar algo o continuar con la historia.

Otra forma para detectar maltrato es el dibujo de la familia. Pida que dibuje en una hoja a la familia y observe detenidamente cómo está el gráfico, pregunte a quiénes dibuja y por qué los dibuja así; ponga atención si encuentra que él o ella se dibuja muy pequeño y alguien aparece en el dibujo con cara de malo o tachado, puede ser un elemento más para sospechar que hay maltrato, y ese personaje puede ser el responsable.

A los y las adolescentes que usted conoce son maltratados, llévelos donde un profesional (psicólogo, orientador, médico) para que hable; por el pudor de su edad, ellos y ellas se resisten a hablar de esto con sus padres.

Es importante que a las víctimas de maltrato se les apoye emocionalmente. El principal apoyo es creer lo que dicen, no decirles que son responsables y que merecen lo que les ha pasado. ÁMELOS, es lo que más necesitan; denuncie al maltratador, no se compadezca de quien hace daño a un niño, una niña o adolescente.

Acompañe al niño, la niña o adolescente en todos los procesos médicos y legales que tendrá que seguir. Sea apoyo y protección.

Llévelo a donde un pastor o un párroco para que le hable del amor de Dios y cómo Dios puede ayudarlo.

Pasos para denunciar

- Empezaremos por decir que la denuncia es **confidencial**; no se puede revelar el nombre del menor involucrado, si se lo hace se viola la norma que protege a los menores. (Art. 52 Código de la Niñez y Adolescencia).
- Acudir al médico para obtener la historia clínica, exámenes físicos y psicológicos.
- Con el historial médico empezar las reuniones con trabajo social y con psicología para analizar el caso y establecer los informes que ratifiquen la sospecha de maltrato encontradas en el examen médico.
- Investigar el caso.
- Atender y tratar integralmente a niños, niñas y adolescentes afectados (asistencia médica, trabajo social, psicólogo, ayuda legal, apoyo espiritual).
- Presentar la denuncia, apoyada en los informes, en un máximo de 48 horas de cometido el maltrato.
- El cierre del caso será solamente posible cuando el equipo multidisciplinario esté en capacidad de cerrarlo. Esto implica que se ha resuelto el problema y que se ha cambiado o modificado ciertas formas de vida de una familia, grupo, institución o comunidad.

Casos de maltrato y medios de comunicación

Esto puede acarrear problemas para el niño, la niña o adolescente, quien puede sentirse mal visto y deprimirse más por lo que le pasó. Si se da a conocer a la prensa se debe proteger al menor.

Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen. Se prohíbe:

Literal 3.-La publicación o exhibición de noticias, reportajes, crónicas, historias de vida o cualquiera otras expresiones periodísticas, con imagen o nombres propios de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de maltrato y abuso.

Literal 4.- Publicación o exhibición de imágenes y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación o individualización de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual o infracción penal y cualquier otra referencia al entorno en el que se desarrollan.

Organismos donde se puede denunciar

Según el Código de la Niñez y Adolescencia que entró en vigencia el 3 de julio del 2003, en su artículo 192, los Organismos del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia son de tres niveles:

- 1) Los organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas, que son: a) **El Consejo de la Niñez y Adolescencia; y, b) Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia.**
- 2) Los organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos, que son: a) **Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, b) La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia; y, c) otros organismos (la Defensoría del Pueblo, las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia y, la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes),** que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.
- 3) Los organismos de ejecución de políticas, planes, proyectos y programas que son: a) **Las entidades públicas de atención; y, b) las entidades privadas de atención.**

En el Título III Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas del Código de la Niñez y Adolescencia, se explican las naturalezas jurídicas de cada organismo y sus funciones. Es importante para las áreas rurales que conozcan que **las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia** son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (Art.208 Código de la Niñez y Adolescencia)

Es también importante que recordemos que en el mundo de la cultura indígena el orden jurídico para buscar solución a los problemas inicia en el Cabildo de las Comunidades; si esta instancia no es suficiente, se pasa a la Asamblea Comunitaria; si se necesita más apoyo se reporta al Teniente Político y a luego a las instancias judiciales superiores como Jueces de la Niñez.

Instituciones que brindan apoyo a una persona abusada son:

Apoyo legal

- Comisarías de la Policía Nacional
- Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia
- Juzgados de la Niñez y Adolescencia
- Cabildo Comunitario

Apoyo al niño, niña o adolescente maltratado

- Instituto Nacional del Niño y la Familia, INNFA
- DINAPEN, policía para niños y adolescentes
- Hospitales
- Fundaciones para niños, niñas y adolescentes



Pensemos sobre:

- En nuestro país existen leyes que protegen a los niños, las niñas y adolescentes de situaciones de maltrato; sin embargo, la mayoría de maltratos quedan sin sanción por parte de la justicia. Esto se debe a que no tenemos conciencia de lo que es el maltrato y, menos aún, de qué debemos hacer para luchar contra él.

Piense, reflexione y dé su opinión sobre ¿qué hizo usted cuando sufrió en carne propia un maltrato?, o si alguien de su familia ha sido víctima de malos tratos, ¿hasta dónde llegó la búsqueda de justicia? ¿Por qué cree llegó hasta ahí?



- Seguir el proceso de reestructuración familiar, verificar la situación del niño, la niña o adolescente y el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegó para evitar que el maltrato ocurra otra vez, más un buen seguimiento, puede romper los círculos de violencia. ¿Cree usted que está comprometido para evitar que el maltrato de niños, niñas y adolescentes continúe? ¿Qué plan diseñarían en su comunidad, en su barrio, en su casa, para prevenir, detectar y corregir el maltrato hacia la niñez? ¿En su vida diaria, cómo va a practicar el derecho de protección de la niñez? Dé ejemplos reales, recuerde que Dios lo escucha y espera que su compromiso sea serio.

Nuestro compromiso por el buen trato es:

- Concienciar sobre la importancia de la denuncia, el seguimiento del caso, el apoyo a la víctima y la sanción y rehabilitación del maltratador.
- Impulsar la constitución de organismos judiciales serios, cuyos integrantes sean personas de ética intachable y fieles a sus principios de justicia; que sean incapaces de venderse ante cualquier oferta material o económica.
- Difundir los Derechos de Protección de la Niñez y la Adolescencia para evitar que más niños, niñas y adolescentes sean o sigan siendo maltratados por sus familias, en sus escuelas, por los adultos, por los servicios, por el Estado.
- Desarrollar campañas para dar a conocer cómo se puede cambiar el maltrato por el buen trato y volver a la ternura, nuestra principal socia para una vida armoniosa entre los seres humanos.

Sugerencias para el trabajo

- Para trabajar la parte teórica de esta Cartilla es importante contar con material adicional como carteles que contengan los puntos más importantes de cada una de la áreas que apoyan al niño, la niña o adolescente maltratado; y otros carteles con los pasos que cada área debe seguir para apoyar a la niñez.
- Sería bueno, para trabajar el área de salud, que en la historia clínica se diseñe una hoja de registro para casos de maltrato, sobre la base de lo que una historia clínica debe tener.
- Carteles con dibujos sobre cómo se ven los diferentes tipos de lesiones físicas, ayudarán a que el o la médica pueda sospechar si hay maltrato, al hacer el reconocimiento del caso.
- De todas las situaciones de maltrato que conversaron en el grupo, escojan una y vean qué enfoque legal quieren impulsar en la comunidad frente a ese caso de maltrato. Esto es importante pues permitirá que se defina si la víctima es solo un objeto del delito o si hay una interrelación cuyo interés es proteger, cuidar y apoyar a la víctima para que supere la situación de maltrato. Además, esto es una práctica de participación ciudadana.
- Cuando aborde el trabajo social, plantee al grupo trabajar ideas sobre cómo hacer grupos de apoyo para niños maltratados y organizar talleres de autovvaloración con niños, niñas o adolescentes que atraviesen ese problema, con el fin de ayudarlos a superar su sentimiento de culpa.
- Converse con el pastor, el párroco de la iglesia o el animador de la fe sobre cómo motivar a la gente para que se convenza de que el castigo físico, los insultos y los malos tratos no están de acuerdo con el nuevo tiempo, fomentando la idea de que ahora es tiempo para el buen trato. Consiga argumentos que motiven a los participantes a comprometerse activamente a favor de la divulgación, sensibilización, difusión y práctica del derecho de la niñez a no ser maltratada de ninguna forma.
- En periódicos o en revistas viejas, busquen noticias, reportajes o artículos que cuenten sobre niños, niñas o adolescentes maltratados. Recórtelos y péguelos en un papelógrafo. Lea en voz alta el recorte y pida a los presentes que den su opinión sobre si esa información ayuda al niño, niña o adolescente maltratado o le perjudica. ¿Por qué? ¿Cómo podría ser una información que lo ayude?

Para trabajar este Derecho con niños, niñas y adolescentes

Para trabajar con niños, niñas y adolescentes, el Derecho de Protección a no ser maltratados, se debe recordar que las actividades para cada grupo de edad son distintas. Además se debe tomar en cuenta si es trabajo de prevención o de rehabilitación. El de prevención puede darlo una persona que se capacite con este material; el de rehabilitación, obligatoriamente, debe hacerlo un profesional de psicología clínica.

Para trabajar los grupos, las edades van desde los cero hasta el año; del año hasta los cuatro años; de los cinco a los ocho; de los nueve a los doce; de los trece a los quince; y de los dieciséis a los dieciocho.

Recomendaciones generales:

- Para cualquier grupo de edad usted debe tener siempre listo material didáctico, música, cuentos, historias. Recuerde que cada niño, niña o adolescente comprende las cosas según su etapa evolutiva.

Los más pequeños están en la etapa del animismo, es decir, todo objeto tiene vida, le ponen ojos, manos, boca, le hacen hablar.

Los de edad intermedia gustan de la fantasía, la magia, los héroes, los mitos, las leyendas, las tradiciones, los juegos de mucho movimiento físico como correr y saltar.

Los adolescentes aún se interesan por jugar, pero por su estado de desarrollo primero se acholan o sonrojan y poco a poco dejan su vergüenza y sociabilizan con todos. Ellos y ellas gustan de lecturas, ejercicios de grupos, creación de materiales que les motiven y les muestren expectativas de vida que ellos pueden optar como modelos. Recuerde que los adolescentes, por reivindicación de su propia identidad y de su propia cultura, quieren pasar sobre el mundo adulto y construir su propio mundo. No les corte las alas.

Para todas las edades:

- Elabore una pequeña cartilla de trabajo que tenga por título el derecho a tratarse: NADIE PUEDE MALTRATAR. Consiga un dibujo donde se vea como una familia vive dentro de casa, que el dibujo denote respeto, amor, todo lo contrario al maltrato. Escriba en la parte baja dos o tres preguntas generadoras: ¿Qué ves en este dibujo? ¿Crees que eso es buen trato o maltrato? ¿Te han maltratado?.
- En la siguiente hoja puede incluir una historia bíblica, un cuento, una leyenda, o una historia de vida con un pequeño dibujo. Formule debajo preguntas sobre la lectura para recoger lo más importante sobre cómo se vio el maltrato en la historia y por qué no debe pasar esto. Incluya

en esa hoja un cuadro que diga: la ley que protege a niños, niñas y adolescentes dice: (copie lo que dice el Código de la Niñez y Adolescencia sobre el maltrato).

- Luego, en las dos siguientes hojas diseñe actividades para que realicen los niños, las niñas y adolescentes. Actividades que se pueden trabajar son: dibuja cómo quisieras que tu familia te trate. Escribe una carta a tus maestros sobre cómo quisieras que te traten. Recorta de periódicos fotos de niños, niñas o adolescentes que están siendo maltratados por las instituciones del Estado; pégalos y escribe una frase sobre cómo quisieras que te traten los adultos.
- Mientras niños, niñas y adolescentes van completando la Cartilla, usted debe hacer actividades o completar las actividades verbalizando sugerencias, comentarios y ejemplos. Por ejemplo, antes de iniciar, converse con los pequeños sobre si han oído hablar de los Derechos, cuénteles una historia sobre por qué hay Derechos y dónde se originaron los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Introdúzcales a la Cartilla diciendo que ese libro les va a ayudar a conocer sus Derechos. Cuando trabajen las actividades, tenga en cuenta que trabaja la actividad para explicar el tipo de maltrato, cómo se puede dar, cómo se puede evitar si ocurre, cómo se puede salir del mismo. Refuerce, siempre que pueda con mensajes positivos, que no juzguen al niño, la niña o adolescente. Busque palabras que le hagan sentir protegido, amado, valorado, respetado. Dele ánimo y seguridad de que nunca nadie más volverá a tratarlo mal porque él o ella ya no está solo y además sabe que puede buscar ayuda y protección.

Haga que los niños, las niñas y adolescentes lleven anotaciones en un cuaderno, en hojas encarpadas, en una libreta. Pídales que escriban o dibujen lo que más les gustó de lo conversado, lo que no le gustó tanto, lo que quisiera saber más. Haga del cuaderno de apuntes un tesoro para los y las pequeñas. Motíuelos a que miren sus apuntes como sus compañeros, que cuando se sientan con alguna duda o miedo, lo abran y lean qué pueden hacer para no sentirse ni solos ni tristes.

Si se practica este tipo de actividades, estamos respetando más los Derechos del niño, la niña y adolescente, no solo el de no ser maltratado. Además de la Cartilla, usted debe planificar actividades donde haya una canción, una dramatización, una ronda, que sea la actividad introductoria a la discusión del Derecho, para sobre esta base formular preguntas y desarrollar otras actividades que se desprendan de estas preguntas. Cierre siempre el proceso de aprendizaje del Derecho con un compromiso y un lista de mensajes.

Por ejemplo: para el maltrato en la escuela, use esta historia del silencio:

¡Silencio! –gritó desesperada la maestra. ¿A quién se le ocurre llamar al silencio en este momento que estamos tan divertidos? –dijo yo. Pero todos nos quedamos mirando las caras, esperando a que el silencio llegará y después de unos minutos, el silencio llegó, y no dijo ni una palabra. Queríamos escuchar al silencio, y preguntamos –Silencio, ¿estás ahí? ¡habla! Pero nada. Decidimos aplaudir, gritar, cantar, todos al mismo tiempo, y de repente el silencio se marchó, le ganamos. Claro, la maestra nos volvió a gritar: ¡Silencio! Y nunca entendimos por qué cada vez que el silencio se iba, la maestra lo traía a gritos.

Adaptación del cuento “Silencio” de María Fernanda Heredia.

Luego pregunte, ¿de qué nos habla el cuento?, ¿qué representa que la maestra llame al silencio?, ¿se puede hacer silencio sin que nos griten?, ¿ustedes hacen silencio por respeto?, ¿les respetan a ustedes en la escuela o les tratan mal?, etc.

En una última parte puede ser que se haga un mural de dibujos para pedir buen trato en las aulas. El compromiso se construiría en torno a: **queremos que el buen trato sea entre todos.**

El mensaje de la actividad: mi maestro me escucha, me apoya, cuento con él/ella porque me trata bien.

Para cerrar el estudio del maltrato docente, motivamos a los niños, las niñas y adolescentes a que entreguen el fruto de su reflexión, sobre que ellos merecen buen trato en la escuela, al director/a o autoridad escolar.

Busque canciones, los niños, las niñas y adolescentes aman cantar; es mejor si buscamos una por situación. Aquí se entrega una canción contra el maltrato social, póngale la música que usted desee.

Salgo muy por la mañana y me paro en la estación/ voy con mi mochila armada de cuadernos de color/ siempre que me ven en la vereda no me olvide allí de pie/ tengo clases en la escuela, míreme, señor chofer.

CORO
VA LUEGO DE CADA ESTROFA

Lléveme, lléveme con cuidado/ lléveme con cuidado señor/ lléveme no me deje ahí parado/ ni me abandone tampoco por favor/ si me cuida alegraré su carro/ y también su propio corazón.

Desde muy tempranamente, voy con mi necesidad/ a vender entre la gente ayudando a mis papás/ si le pido me permita en su bus mi pan vender/ no me cierre la puertita, lléveme, señor chofer.

Sea el estudiante chico, comerciante o querubín/ fijese que soy un niño y quiero ser feliz/ no se olvide que soy pequeño como usted lo fue, bullicioso, pero bueno cuídeme señor chofer/ no se olvide soy pequeño cuídeme.

Autor: Jaime Guevara

Bibliografía:

ACJ-ECUADOR YMCA- MONTREAL, **Manos Arriba**, Manual de Promoción de los Derechos del Niño y Niña, Ecuador, 1996.

DNI- ECUADOR, **Hacia una actitud constructiva y creativa**, Guía de trabajo para maestros de la sección primaria, Ecuador, 1995.

GLOBAL MOVEMENT FOR CHILDREN, **Versión amigable para niños y niñas de un mundo para los niños y niñas**, 2002.

INNFA, **Doctrina de protección integral**, en el camino del paradigma del niño persona, Programa Acción Ternura, Quito, 1998.

INNFA, **Formas de maltrato**, identificando los tipos de maltrato, Programa Acción Ternura, Quito, 1998.

INNFA, **Sospecha**, de maltrato infantil y abuso sexual, Programa Acción Ternura, Quito, 1998.

INNFA, **Interdisciplinariedad**, trabajando en equipo par recuperar niños,niñas,jóvenes y familias con convivencia de maltrato, 1998.

KATZ REGINA, **Los niños dicen lo que sienten**, para re-pensar la escuela, UNICEF, Ecuador, 1995.

MUELA ADRIANA, **El maltrato infantil –defensorías comunitarias-**, cartillas del Programa del Muchacho Trabajador – Banco Central, Gráficas Iberia, 1992.

MALUF ALEJANDRA (MARCIA), **Por su propio bien**, Programa del Muchacho Trabajador, Gráficas Iberia, Segunda Edición, Quito, 2002.

Registro Oficial N°. 737, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, Quito, Ecuador, 2003.

RENTERÍA DAYSI, **Dulce de miel, la Palabra de Dios en dulces gotitas**, Quito, 2003.

SOCIEDADES BÍBLICAS UNIDAS, **La Biblia de Estudio - Dios habla hoy**, Brasil, 1999.

TORRES ROSA MARÍA, **Carta abierta para niños y niñas que van a la escuela**, Ministerio de Educación y Cultura, Quito, 2003.

